

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5080 *PUERTO DE CELEIRO, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de Accionistas de PUERTO DE CELEIRO, S.A., celebrada en el domicilio social el día 26 de junio de 2021 ha acordado, previa compensación de pérdidas con cargo a reservas, la reducción del capital social de la sociedad mediante la disminución del valor nominal de las acciones y la modificación del artículo 6.º de los Estatutos Sociales.

El importe de la reducción asciende a 4.264.200 euros, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 4.738 acciones de la sociedad en 900 euros por acción, por lo que el capital social que actualmente asciende a 8.528.400 euros, queda en 4.264.200 euros.

La reducción se realiza tomando como referencia el balance de la sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2020 y su finalidad es el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas y se realiza mediante la compensación en el importe de la reducción del saldo de resultados negativos de ejercicios anteriores que, tras la aplicación de las reservas, quedó en 4.516.104,16 euros.

Se hace constar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 335.a) de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores no gozan de derecho de oposición a la presente operación de reducción de capital social.

Celeiro, Viveiro (Lugo), 5 de julio de 2021.- El Presidente del Consejo de Administración, José Novo Rodríguez.

ID: A210042893-1